



NIT: 891.855.130



No. 202510130059461
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:1
 Destino: JOSE MIGUEL NINO BERNAL
 Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PKEDIAL UNIFICADO Y OTROS	CHA 24/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	--------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3022	Fecha:	07-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	JOSE MIGUEL NINO BERNAL, ANGELA NINO BERNAL, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS MIGUEL NINO BERNAL, FERNANDO NINO BERNAL y Otros		
Nit – Cc:	1154164, 46368447, 9529834, 9397088		
Predio Numero	010200000570009000000000 (010200570009000)		
Dirección Del Inmueble	C 9 8 32 36 38		
Dirección De Cobro	C 9 8 32 36 38		
Matricula inmobiliaria	095-114520		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **JOSE MIGUEL NINO BERNAL** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **1154164**, **ANGELA NINO BERNAL** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **46368447**, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS MIGUEL NINO BERNAL, FERNANDO NINO BERNAL Y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. **9529834, 9397088**, Cancelada por Muerte de fecha **07/04/2021, 25/06/2019** con numero de Resolución **0000 de 2021, 5726 de 2019**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **010200000570009000000000 (010200570009000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. **095-114520**, registra dirección **C 9 8 32 36 38** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **010200000570009000000000 (010200570009000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias **2023 a 2025**; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo **635** del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2023 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. **0102000000570009000000000 (010200570009000)**, con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-114520** y dirección **C 9 8 32 36 38** de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000570009000000000	1.154.164	202336612	0	304	201						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 9 8 32 36 38								
JOSE MIGUEL NINO BERNAL		2023 a 2025	Avalúo \$ 102.996.000								
Código Postal	Pague Antos De	Último Año Pago	Fecha Último Pego	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-114520	30/10/2025	2022	01/05/2022	\$ 3,020,842							
Año	Matr	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sub Dominio	Alumbrado	Salidas Dev.	Otros	Total
2023	0.008	95,681,000	574,086	394,445	0	0	11,482	0	0	11,482	830,013
2024	0.006	98,898,000	599,876	202,457	0	0	12,000	0	0	12,000	814,433
2025	0.007	102,996,000	720,972	63,494	0	0	14,419	0	0	14,419	789,885
TOTALES		1,895,034	660,396	0.	0.	37,901	0	0	37,901	2,593,331	

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordanté con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo.**

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) día del mes de Noviembre del año 2025

HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presenten los documentos que componen la guía Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía para que efectúe el pago.

No. 2 2 7 3 0 2 4 8 1 1



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 12 / 2025 14 : 58

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333178

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.:	CREDITO	
			M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2273024811

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobrelete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DMF-58 V2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Desconocido									
SECRETARIA DE HACIENDA									
SOGAMOSO									
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE									
Otro (Indicar cual)									

GUIA No. 2182333178



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

Manual de Transporte Licencia No. 870 de Mayo 2004. NIT: Licencia No. 1778 de Sept. 20010.



NIT 860512330-3

2199711

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024811	Fecha de Envío	28	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JOSE MIGUEL NINO BERNAL		
	Dirección	C 9 8 32 36 38	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.11 14:58:31 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	12	2025	14	58	2182333178
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 11 / 2025 15 : 28

Fecha Prog. Entrega: 29 / 11 / 2025



GUIA No. 2273024811

CÓDIGO SER: SER133270 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3		1	DÍA	MESES	AÑO	HORA	
—	—	—	Desconocido	1	DÍA	MESES	AÑO	HORA	_____
—	—	—	Rehusado	2	DÍA	MESES	AÑO	HORA	_____
—	—	—	No reside						
—	—	—	No reclamado	3	DÍA	MESES	AÑO	HORA	_____
—	—	—	Dirección errada						
—	—	—	Otro (indicar cual)						

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No: 2273024811



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
C 9 8 32 36 38			
Nombre: JOSE MIGUEL NINO BERNAL		D.I./NIT: 1154164	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210476	
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente	
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3022-2025			
Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0	
Vr. Flete: \$ 9,900.00		Peso (vol): 0 , Peso (ka): 1	
Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:	
Vr. Total: \$ 9,900.00		No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transportes Límite No. 005 de Marzo 20021, Servicio Límite No. 1778 de Sept. 220018.

DG-8-CL-4DM-F-68 V.4